



OM-UPL-121

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		COMPROBANTE A OBTENER	
PERMISO PARA BAILES DE ESPECULACION		CONSTANCIA DE PERMISO	
USUARIOS		TIEMPO DE RESPUESTAS	
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS		DE 2 A 4 DIAS HABLES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO			
OTORGAR PERMISOS PARA BAILE DE ESPECULACION CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO			
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS			
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA		DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTEGUI TITULAR DE LA UNIDAD		UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS	
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO			
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS DEL EVENTO, MAS EL 8% DE VENTA EN TAQUILLA.		CAJA GENERAL	
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<ul style="list-style-type: none">• PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:<ul style="list-style-type: none">-FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL EVENTO-ESPECIFICAR TIPO DE EVENTO SI HABRA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS-MENCIONAR SI HABRÁ TAQUILLA-NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE• FIRMA DEL SINDICO MUNICIPAL EN SOLICITUD, (PARA BAILES EN SINDICATURA).• FIRMA DEL DIRECTOR DE ENLACE CON SINDICATURAS Y DELEGACIONES EN SOLICITUD, (PARA BAILES EN SINDICATURA).• ANEXAR CARTA DE LA COMANDANCIA DE CONFORMIDAD QUE EL EVENTO SE CUBRIRÁ POR PARTE DE ELLOS, (PARA BAILES EN SINDICATURA).• EL EVENTO DEBE SER CALIFICADO POR EL ÁREA DE COLECTURÍAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, (PARA BAILES EN SINDICATURA)• CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO;<ul style="list-style-type: none">• NO TENER NINGÚN ADEUDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN;• ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.• CRUZ ROJA.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONOS	
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298	
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN V, 10, 14, 16, 17, 90, 177, 182, 192, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA			
OBSERVACIONES			



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.